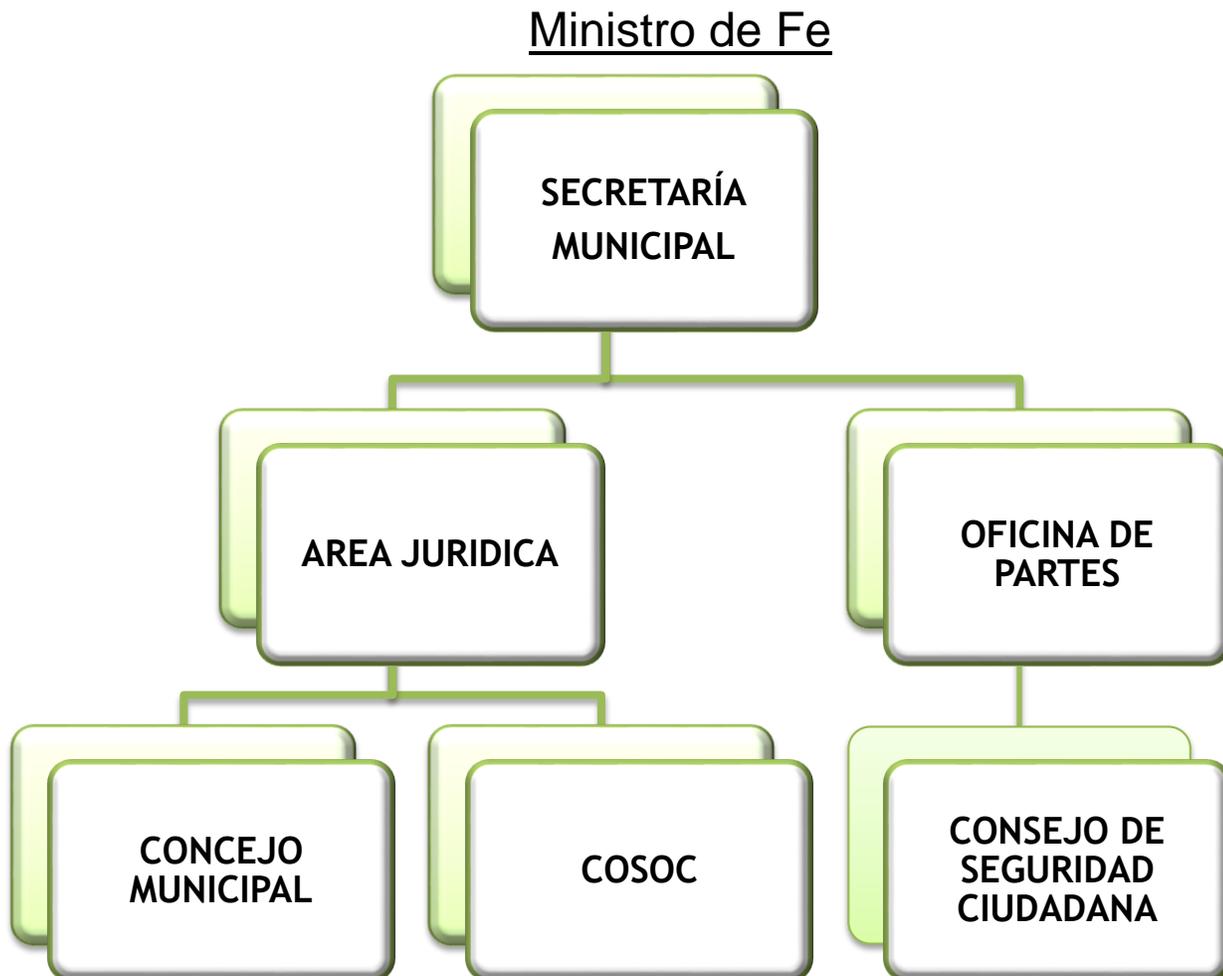


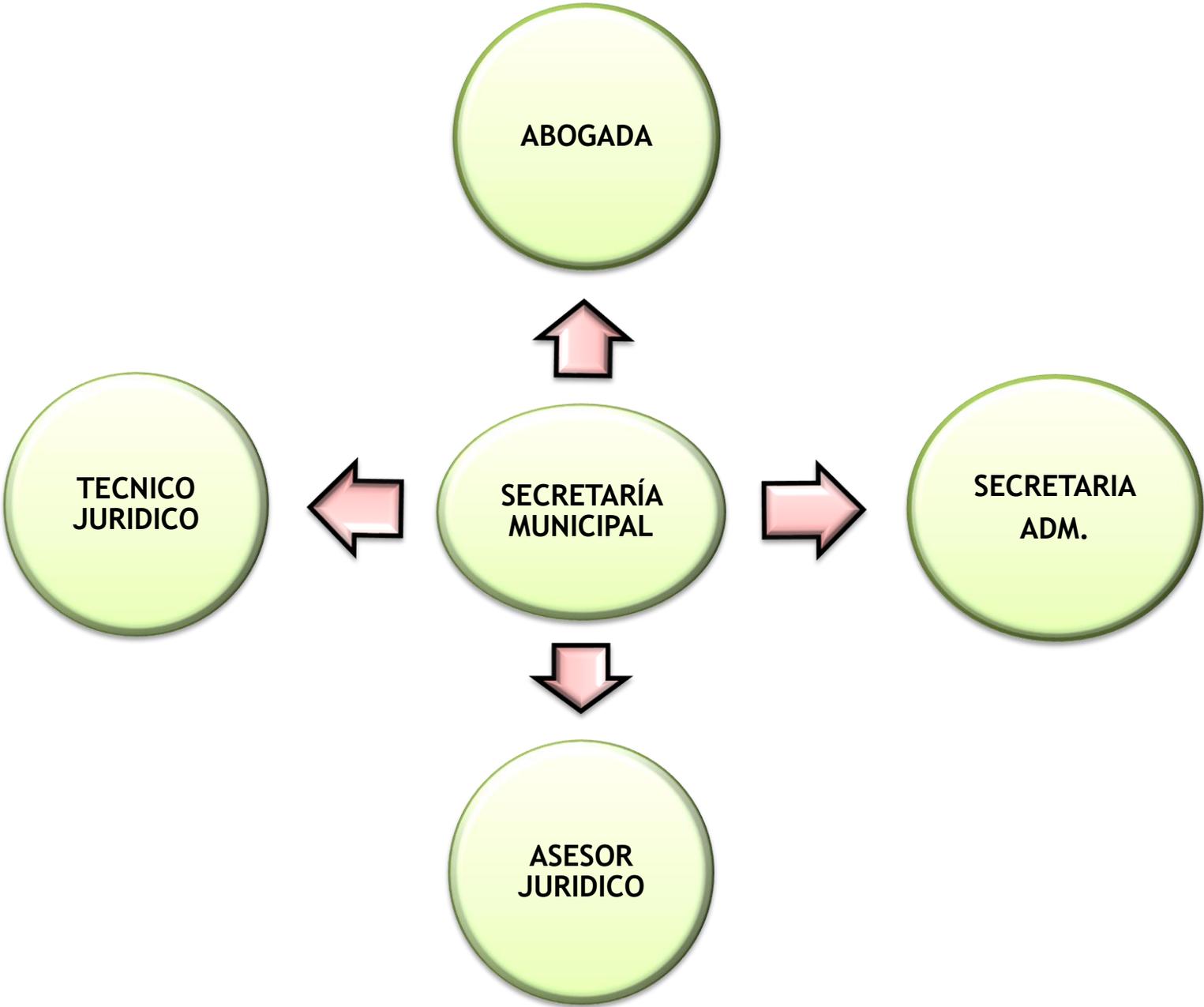
## SECRETARIA MUNICIPAL

El artículo 20 de la ley 18.695 Orgánica de municipalidades. “La secretaria municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones”

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde y del concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575.



Estructura Del Funcionamiento



## PROGRAMAS

1. OLIMPIADAS DE VERANO 2017
2. CARNAVAL QUILLAGUA 2017
3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS “MUJER PAMPINA 2017”
4. MICROBASURALES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES
5. PASEO RECREATIVO ADULTOS MAYORES, LOCALIDAD DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA
6. PRIMER CAFÉ CONCERT- MÚSICA Y CONVERSACIÓN
7. PASCUA DE RESURRECCIÓN, COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA
8. INAUGURACIÓN-PLAZAS COYA SUR-ARTURO PRAT Y 11 DE SEPTIEMBRE
9. CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA- ANTOFAGASTA Y PROGRAMA CALLE
10. CUENTA PUBLICA AÑO 2016
11. NONAGÉSIMO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE
12. CULTURAL Y RECREATIVO MES DE MAYO 2017, COMUNA DE MARIA ELENA
13. CULTURAL Y RECREATIVO MES DE MAYO 2017, COMUNA DE QUILLAGUA
14. DEPORTIVO MUNICIPAL 2017
15. CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES COMUNA DE MARIA ELENA-MAYO 2017
16. CELEBRACIÓN GLORIAS NAVALES COMUNA QUILLAGUA-MAYO 2017
17. DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE 2017, COMUNA DE MARIA ELENA
18. MES DE JUNIO 2017, ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA A LOS PADRES DE LA

---

COMUNA DE MARIA ELENA

19. VACACIONANDO EN MI COMUNA
20. CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS
21. CELEBRACION INDEPENDENCIA DE CHILE- CUADRO BLANCO
22. ACTIVIDAD CEREMONIA DE INAUGURACIÓN “TAIPI CURUMI”
23. APOYO Y COLABORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
24. CENTENARIO EX OFICINA SALITRERA JOSE FRANCISCO DE VERGARA, COMUNA DE MARIA ELENA
25. RECREATIVO PARTICIPATIVO Y COMPETITIVO ACTIVIDAD MES DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE MARIA ELENA 2017
26. DIA DEL PROFESOR
27. DIA RECREATIVO A LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN CONMEMORACIÓN A LOS 37° ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2017.
28. NOCHE RECREATIVA DEL ADULTO MAYOR
29. ACTIVIDAD RECREATIVA Y COMPETITIVA HEXAGONAL DE BASQUETBOL COPA TODO COMPETIDOR DAMAS, 37° ANIVERSARIO DE LA COMUNA.
30. NAVIDAD EN LA COMUNA DE MARIA ELENA- DICIEMBRE 2017.
31. PASEO RECREACIONAL Y CULTURAL A LA CIUDAD DE ARICA-TACNA.

## CONVENIOS

- 1 . PROGRAMA HABITABILIDAD 2016- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- 2 . CONVENIO DE SALUD ORAL AÑO 2017-JUNAEB
- 3 . CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIA-ISAPRE CRUZ DEL NORTE
- 4 . CONVENIO FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- 5 CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA “FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”- FOSIS.
- 6 CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SICOSOCIAL DEL PROGRAMA “FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “-FOSIS.
- 7 CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL MAULE.
- 8 CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DEL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.
- 9 ANEXO CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD
- 10 CONVENIO “PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL”
- 11 CONVENIO “PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL”- SERVICIO DE URGENCIA RURAL” SERVICIO DE SALUD.
- 12 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSPARENCIA DE RECURSOS DEL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL 2017”.
- 13 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FORTALECIMIENTO OMIL, LÍNEA GENERAL 2016.
- 14 CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”
- 15 CONVENIO COMODATO TENENCIA MIXTA DE CARABINEROS COMUNA DE MARIA ELENA.
- 16 CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.

- 17 CONVENIO “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL”.
- 18 CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO- CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.
- 19 ANEXO MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD.
- 20 CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE.
- 21 CONVENIO DE “PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS”- SERVICIOS DE SALUD.
- 22 CONVENIO DE COLABORACIÓN- SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.
- 23 CONVENIO DE TRASFERENCIA “FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN”.
- 24 CONVENIO DE COOPERACIÓN “AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”.
- 25 CONVENIO DE TRANSFERENCIA “FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA”.
- 26 CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESCUENTO- FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PEREZ.
- 27 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.
- 28 CONVENIO “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA”.
- 29 CONVENIO DE COLABORACIÓN- CENTRO SOCIAL HIJOS DE VERGARA.
- 30 CONVENIO DE COLABORACIÓN “PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL BRECHA MULTIFACTORIAL”.
- 31 CONVENIO “PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES”- JUNAEB.
- 32 MODIFICACIÓN CONVENIO “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA”.
- 33 CONVENIO DE COLABORACIÓN- MINERA ANTUCOYA, KOMATSU CHILE S.A.
- 34 CONVENIO DE COLABORACIÓN- CERRO DOMINADOR CSP S.A

**OTROS:**

N° DECRETOS EXENTOS 2017:	5.849
N° DECRETOS REGISTRADOS:	3.389
N° SOLICITUDES CANCHA N° 7 (COSTADO PISCINA MUNICIPAL):	1.256

N° COMETIDOS FUNCIONARIOS	1.305
---------------------------	-------

**N° ORDENANZAS:**

USUFRUCTO VIGENTES AÑO 2017:	01
ORGANIZACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL 2017:	50
N° ORGANIZACIONES DURANTE AÑO 2017:	48
N° CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA. OTORGADOS PERIODO 2017	41
INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 2017:	7

**OFICINA DE PARTES:**

SOLICITUDES VARIAS	825
CORRESPONDENCIA VARIOS	424
OFICIOS LICEO T.P-C.H ESCUELA BÁSICA D-133	649
CORRESPONDENCIA QUILLAGUA	20
CORRESPONDENCIA CONSULTORIO	30
RECEPCIÓN DE FACTURAS	829
CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS PUBLICOS	1.050
RECEPCIÓN DE INVITACIONES	22
CORRESPONDENCIA JUZGADO-POLICIA LOCAL	567
SOLICITUDES DE ACCESO DE INFORMACIÓN PUBLICA	3
SOLICITUDES DE AUDIENCIA LEY N° 20.730	3
<b>TOTAL:</b>	<b>4.590</b>

COSOC:

N° DE REUNIONES REALIZADAS	03
----------------------------	----

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

N° DE REUNIONES REALIZADAS	07
----------------------------	----

### CONCEJO MUNICIPAL: 2016-2020

Concejales: Ilustre Municipalidad de María Elena



Danilo Orenalla Suarez



Viviana Cuello Rivera



Doris Araya Araya



Carmen Miranda Caimanque



Wilfredo Vilches aros



Yessica Oribe Castillo

### SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL:

NUMERO DE SESIONES ORDINARIAS	36
NUMERO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	7
TOTAL DE SESIONES EN MARIA ELENA	33
TOTAL DE SESIONES EN QUILLAGUA	10
TOTAL DE SESIONES REALIZADAS	43

### Gestión del Concejo Municipal

El concejo Municipal 2016/2020 ha aprobado una serie de recursos con financiamiento de patentes mineras, por lo tanto, la intervención del concejo en inversión municipal ha sido potente destacan entre ellos:

#### **Programas Sociales**

- 1.- Aprobación de fondos para ejecución para ejecución programa Fortalecimiento Áreas verdes y Erradicación de Micro basurales.
- 2.- Aprobación Programa Médico veterinario.
- 3.- Aprobación contratación Profesional proyecto.
- 4.- Aprobación programa Infocentro.
- 5.- Aprobación programa Fisicorecreativo.

- 6.- Aprobación equipo Mecánico.
- 7.- Aprueba Fondos FILZIC.
- 8.- Aprueba Fondos Fiesta de Pedro de Valdivia
- 9.- Aprueba fondos Construcción para reparación de emergencia Quillagua.
- 10.- Aprueba Programa dental
- 11.- Aprueba aporte municipal del 18% programa espacios públicos.
- 12.- Remodelación del consultorio María Elena.
- 13.- Aprueba Programa SENDA
- 14.- Aprueba Fondos Sello Verde.
- 15.- Mejoramiento Red Agua Potable Rural

### **ASESOR JURIDICO**

La asesoría jurídica, presta apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informa en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y Sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.